



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 MAR. 2020

DECRETO ALC. N° 752 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

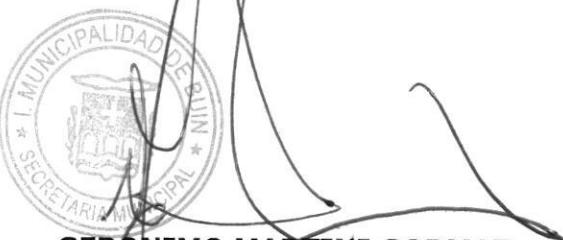
2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, RUT N° - Director de Desarrollo Comunitario, Grado 5º de la Planta Directivos, por la jornada de la tarde del día **05 de Marzo de 2020**.

2.- Nombrase como Director de Desarrollo Comunitario Subrogante a don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ** - Director de SECPLA, por la jornada de la tarde del día **05 de Marzo de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO - SECPLA
- Recursos Humanos

